ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N36-2014 (IC3P-019-2014) DERIVADA DE LA LA-915108993-N28-2014 (LPF-011-2014), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N36-2014 (IC3P-019-2014)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N36-2014 (IC3P-019-2014)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al tercer punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo la siguiente:

I. Respecto del oferente denominado **IBOARD, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2014).	SÍ	----
ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA CONSTITUTIVA	SÍ	----
PODER NOTARIAL	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----

CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente IBOARD, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **seis (6)** partidas, las cuales son: **226, 229, 235, 253, 254** y **255**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que ninguna de sus Partidas será susceptible de ser considerada al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

IBOARD, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		**PARTIDA**		**PARTIDA**	
226	**NO ACEPTABLE**	**235**	**NO ACEPTABLE**	**254**	**NO ACEPTABLE**
229	**NO ACEPTABLE**	**253**	**NO ACEPTABLE**	**255**	**NO ACEPTABLE**
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				**6**	**SEIS (6)**

II. Respecto del oferente denominado **MARISOL QUINTANA ÁLVAREZ**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2014).	SÍ	----

ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES (SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2014)	SÍ	----
ALTA ANTE LA SHCP	SÍ	----
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
ACTA DE NACIMIENTO	SÍ	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente MARISOL QUINTANA ÁLVAREZ, se advierte que cotiza **treinta y cinco (35)** partidas, las cuales son: **1, 6, 7, 15, 17, 18, 20, 24, 34, 35, 36, 38, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 62, 71, 75, 77, 80, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 93** y **94**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente las Partidas **6, 7, 15, 18, 20, 34, 35, 36, 38, 41, 43, 47, 48, 49, 51, 54, 62, 71, 75** y **77,** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

MARISOL QUINTANA ÁLVAREZ					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	41	ACEPTABLE	75	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	43	ACEPTABLE	77	ACEPTABLE
7	ACEPTABLE	44	NO ACEPTABLE	80	NO ACEPTABLE
15	ACEPTABLE	45	NO ACEPTABLE	84	NO ACEPTABLE
17	NO ACEPTABLE	47	ACEPTABLE	85	NO ACEPTABLE
18	ACEPTABLE	48	ACEPTABLE	86	NO ACEPTABLE
20	ACEPTABLE	49	ACEPTABLE	89	NO ACEPTABLE
24	NO ACEPTABLE	50	NO ACEPTABLE	91	NO ACEPTABLE
34	ACEPTABLE	51	ACEPTABLE	92	NO ACEPTABLE
35	ACEPTABLE	54	ACEPTABLE	93	NO ACEPTABLE
36	ACEPTABLE	62	ACEPTABLE	94	NO ACEPTABLE
38	ACEPTABLE	71	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				20	VEINTE (20)
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				15	QUINCE (15)
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				20	VEINTE (20)

III. Respecto del oferente denominado **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SÍ	----
ANEXO DOS DE LAS BASES	SÍ	----
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SÍ	----
ANEXO SIETE (NACIONALIDAD DEL LICITANTE ASÍ COMO EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS MISMOS)	SÍ	----
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SÍ	----
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**	SÍ	----
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SÍ	----
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SÍ	----
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SÍ	----
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SÍ	----
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SÍ	----
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SÍ	----
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2014).	SÍ	----
OFERTA TÉCNICA	SÍ	----
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	----
OFERTA ECONÓMICA.	SÍ	----
CARTA SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SÍ	----
CERTIFICADOS DE CALIDAD	SÍ	----
CARTA DEL FABRICANTE O ALGÚN DISTRIBUIDOR RESPALDÁNDOLO COMO DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES QUE OFERTA.	SÍ	----
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SÍ	----
OTROS (ESPECIFICAR)	NO	----

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **treinta y ocho (38)** partidas, las cuales son: **9, 32, 54, 62, 169, 179, 193, 194, 195, 197, 199, 220, 226, 228, 229, 231, 234, 235, 237, 240, 241, 242, 253, 254, 255, 259, 261, 263, 268, 276, 302, 305, 307, 308, 309, 310, 312** y **313**, cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que únicamente las Partidas **9, 32, 54, 62, 179, 193, 220, 226, 229, 234, 235, 242, 253, 254, 255, 259, 261, 263,**

268, 276, 302, 307, 309, 310 y **313,** serán susceptibles de ser consideradas al momento de la adjudicación, ello en razón de lo siguiente:

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
9	ACEPTABLE	228	NO ACEPTABLE	261	ACEPTABLE
32	ACEPTABLE	229	ACEPTABLE	263	ACEPTABLE
54	ACEPTABLE	231	NO ACEPTABLE	268	ACEPTABLE
62	ACEPTABLE	234	ACEPTABLE	276	ACEPTABLE
169	NO ACEPTABLE	235	ACEPTABLE	302	ACEPTABLE
179	ACEPTABLE	237	NO ACEPTABLE	305	NO ACEPTABLE
193	ACEPTABLE	240	NO ACEPTABLE	307	ACEPTABLE
194	NO ACEPTABLE	241	NO ACEPTABLE	308	NO ACEPTABLE
195	NO ACEPTABLE	242	ACEPTABLE	309	ACEPTABLE
197	NO ACEPTABLE	253	ACEPTABLE	310	ACEPTABLE
199	NO ACEPTABLE	254	ACEPTABLE	312	NO ACEPTABLE
220	ACEPTABLE	255	ACEPTABLE	313	ACEPTABLE
226	ACEPTABLE	259	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				25	VEINTICINCO (25)
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				13	TRECE (13)
TOTAL DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				25	VEINTICINCO (25)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes al proveedor cuyas propuestas reúna las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por el oferente participante.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecinueve (19)** de **noviembre** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTES	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
MARISOL QUINTANA ÁLVAREZ	**$ 670,683.00**	**6, 7, 15, 18, 20, 34, 35, 36, 38, 41, 43, 47, 48, 49, 51, 71, 75 y 77**	**DIECIOCHO (18)**
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	**$ 3,763,103.00**	**9, 32, 54, 62, 179, 193, 220, 226, 229, 234, 235, 242, 253, 254, 255, 259, 261, 263, 268, 276, 302, 307, 309, 310 y 313**	**VEINTICINCO (25)**
TOTAL GENERAL	TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA **$ 4,433,786.00** TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO **$ 5,143,191.76**		**CUARENTA Y TRES (43)**

Respecto de las Partidas **2, 3, 4, 10, 19, 22, 23, 25, 26, 28, 30, 31, 33, 37, 39, 40, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 87, 90, 97, 98, 99, 102, 106, 196, 198, 204, 222, 223, 224, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 304** y **306**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de no haber sido cotizadas dando un total de **setenta y nueve (79)** partidas.

Por lo que corresponde a las Partidas **1, 17, 24, 44, 45, 50, 80, 84, 85, 86, 89, 91, 92, 93, 94, 169, 194, 195, 197, 199, 228, 231, 237, 240, 241, 305, 308** y **312**, se declaran **DESIERTAS**, en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra dando un total de **veintiocho (28)** partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00** y **18:00 a 20:00** horas, los días **jueves veinte (20), viernes veintiuno (21) y lunes veinticuatro (24) de noviembre de 2014**.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las siguientes fechas:

Respecto al rubro de **Equipo de Cómputo**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **miércoles siete (07) de enero de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el día 12 de diciembre del año en curso, así como el periodo vacacional comprendido

entre el 22 de diciembre de 2014 y el 06 de enero de 2015, por ser inhábiles para esta Institución.

Respecto al rubro de **Audio, Video y Fotografía**, los bienes deberán ser entregados a más tardar el **jueves dieciocho (18) de diciembre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el día 12 de diciembre del año en curso, por ser inhábil para esta Institución.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado,** haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedido correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

TERCERO.- Respecto de las Partidas 1, 2, 3, 4, 10, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 33, 37, 39, 40, 44, 45, 50, 52, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 102, 106, 169, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 204, 222, 223, 224, 228, 231, 237, 240, 241, 273, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 304, 305, 306, 308 y 312 toda vez que han sido declaradas desiertas, instruméntense el procedimiento adquisitivo correspondiente a efecto de realizar la compra correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. LEONCIO RAÚL LEÓN MONDRAGÓN	ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
LIC. EN ACT. MARÍA DE LOURDES CASAS HINOJOSA	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRA. JOSEFINA RODRÍGUEZ TORRES	CU UAEM ZUMPANGO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
MTRO. HIDALGO CORTÉS CUAUHTÉMOC	CU UAEM ECATEPEC	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
DR. OTNIEL PORTILLO RODRÍGUEZ	FACULTAD DE INGENIERÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA
DR. OTNIEL PORTILLO RODRÍGUEZ	FACULTAD DE MEDICINA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FOLLETOS, CATÁLOGOS OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	ASISTENTE JURÍDICO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UAEM

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IA-915108993-N36-2014

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES